

AD/33/30

+

Quedemos V. C. recibos de Años
de esta Secretaría de la V. G. General de
Inquisición. de los años 1715: 746: y 747

N. 15

1795

1794

Inquisición

SO-AD

CA 33

BA 22

FS 1484

carátula

36 de Mayo a las 12 de la tarde
 de San José de Guayaquil
 al Sr. D. Juan de Guayaquil
 por el Sr. D. Juan de Guayaquil
 y el Sr. D. Juan de Guayaquil

39 a Maya de 1545 a Min. Le oporunda qui segun
han de ser con la Pena de D. Diego de la Cruz
en fijos ocho = Votef =

3^{ll} de Mayo en N. S. A. y R. de C. en la Villa de San Diego
Ruben de P. en F. de M. en F. de M.

~~en 22 de Mai de 1798 J'Arreue l'original de ce document
au profit des citoyens de St. Christophe le Breton et de
St. Jean Baptiste~~

328 d. M. 30 cap. 45 Aug. 1845 Aug. 1845 Aug. 1845 Aug. 1845
 for contra. 1845 Aug. 1845 Aug. 1845 Aug. 1845 Aug. 1845
 Jan. 1845 Aug. 1845 Aug. 1845 Aug. 1845 Aug. 1845

En 28 de mayo de 1545 Muerto. Arzob.

en 34 de maio de 1945 Receitos autos de Street e encargos
ter General's Olden $\$65 =$ 1/10

trafo el 5^o quaver.
por no ser el 5^o pedia

An 31 de Maio de 1805. Rui Albuquerque
de quem se fez o contrato de casamento
de D. João de Albuquerque com D. Maria de
Albuquerque, filha de D. João de Albuquerque
e D. Maria de Albuquerque.

que vous devez de respect à son
travail et à sa modestie en matière
d'art. M. Desmays

[illegible]

Penotro Quadrato con w, 5° = con 14/18

~~ca³. de junio 1717 de Pinar del Rio
Los Angeles de la Florida de Talcahuano
Yo el conde de Pinar del Rio de la Florida
de la Corona española en f. 13~~

Handwritten signature: *Handwritten signature*

~~On 11 de Junio de 1845 Recibí en el Correo
una carta de Orange cap del Sr. Guzman~~

[illegible]

~~On 15 de Junio de 1741. Qui los Ayo. que tiene el D^o Don
Augusto de Garasatua Contra el D^o D^o Encarnación de Peria.
Lo bre Cantidad de p^o en f^o 13 =
al D^o D^o Garasatua~~

An 28 de Junio de 69 + Recel 20 oro del concul.
de S. Francisco de Orizaba p^a 375.

[illegible]

en 4 de Julio de 1845 Recien los ayer que se lea J. Joseph
 Ruiz Espinosa Concl. 8 de Julio de 1845 al Sr.
 de Can. 12 de Julio =

[illegible]

38 de l'Alto ca 1440. Vols. Pines & Oregon ca 1840
Exp. de l'Alto de l'Alto ca 1840. en 41-43.

On 3 de Julio de 45 Juan Cos. Acosta Seguido
 del Inquisidor Don Optonal Sanchez
 Ojeda Contra Pedro Cos. Acosta Dalton
 y 12 de Agosto de 45 Juan los que
 Contra Juan de los Rios y 3 de Agosto
 de 45 de Juan de los Rios y 3 de Agosto

en 7 de Julio de 1795 Qui los Apoyan quierigue en
Mr. Hug^o & Gaxarabua Conaga el Dr. Enes exequente
de Pena & cantidad de 18^{os} 16^{os} 10^{os} 10^{os}
al Dr. D^o Gaxarabua

*3 & 4 July apys At. Murr. [unclear] de Loper
an D. Bontona Alapite the Dr. yellowish at \$3*

12 de Mayo Q. 25. Qui Los Alamos de
el concurso de acreedores de Santrago de
Indangui, en 22 Quasemo octavo.

Man Antonio
Serama

~~Ante mi~~
J. J.

M²⁵ de Julio de 1845
 Cito: Aitor que fue B...
 Altru...
 Sobre...
 al... Dalton

1) Nullo...
 8...
 19...
 8...

En... Nullo...
 10...
 442... 4... 375... 407... 2... 123...
 no... 441... 13...

Leonardo...
 Calle...
 13...

En... de Julio...
 Sobre...
 13...

en 31 de Julio de 1545 Recien los autos de Juan Negro
do sobre la venta de naves a la hacienda de que
fue del Sr. de los marianos en 1545 p. 46 =

23 de Agosto de 1545 Recien los autos de Juan Negro
do sobre la venta de naves a la hacienda de que
fue del Sr. de los marianos en 1545 p. 46 =

en 31 de Julio de 1545 Recien los autos de Juan Negro
do sobre la venta de naves a la hacienda de que
fue del Sr. de los marianos en 1545 p. 46 =

en 31 de Julio de 1545 Recien los autos de Juan Negro
do sobre la venta de naves a la hacienda de que
fue del Sr. de los marianos en 1545 p. 46 =

el ordel ba

en 31 de Julio de 1545 Recien los autos de Juan Negro
do sobre la venta de naves a la hacienda de que
fue del Sr. de los marianos en 1545 p. 46 =

en 31 de Julio de 1545 Recien los autos de Juan Negro
do sobre la venta de naves a la hacienda de que
fue del Sr. de los marianos en 1545 p. 46 =

en 13 de Agosto de 1745. Am los autos que fig^u
 el Sr. Dⁿ Pablo de Roxas con Dⁿ Benigno de
 Arcaute sobre el d^o de una capellanía en fol^o
 a Dⁿ Joseph Joseph de Villanueva
 de la Catedral =

313 de Agosto de 1745. Am los autos que fig^u
 en Joseph Joseph de Villanueva sobre el d^o de una capellanía
 en fol^o 38 =

313 de Agosto de 1745. Am los autos que fig^u
 contra Joseph Villanueva de la Catedral sobre el d^o de una capellanía
 en fol^o 13 =

En 16 de agosto de 1745. Am los autos que fig^u
 a la hazaña de la Gracia de la Catedral de San Francisco
 sobre el d^o de una capellanía en fol^o 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

en 17 de Agosto de 1745. Am los autos que fig^u
 el Sr. Dⁿ Pablo de Roxas con Dⁿ Benigno de
 Arcaute sobre el d^o de una capellanía en fol^o
 en fol^o 106 y fol^o 118
 a Dⁿ Joseph de Villanueva

Canal
 en 16 de Agosto de 1745. Am los autos que fig^u
 a Dⁿ Charles de la Catedral de San Francisco
 en fol^o 112 y fol^o 113
 a Dⁿ Joseph de Villanueva

En 21 de Mayo del 98 se reunió en la casa que se ha
entre el Hospital de San Mateo y el de San Juan
donde se celebró una sesión =

[Signature]

En 23 de Mayo del 98 se reunió en la casa que se ha
entre el Hospital de San Mateo y el de San Juan
donde se celebró una sesión =

En 31 de Mayo del 98 se reunió en la casa que se ha
entre el Hospital de San Mateo y el de San Juan
donde se celebró una sesión =

En 1.º de Junio del 98 se reunió en la casa que se ha
entre el Hospital de San Mateo y el de San Juan
donde se celebró una sesión =

En 1.º de Junio del 98 se reunió en la casa que se ha
entre el Hospital de San Mateo y el de San Juan
donde se celebró una sesión =

En 1.º de Julio del 98 se reunió en la casa que se ha
entre el Hospital de San Mateo y el de San Juan
donde se celebró una sesión =

Se dio la última vez en 30 de Agosto del 98 =

[Signature]

2. Una sobre el Dimare divina cap. 38 y 39 y 46

Leon Sobrelachay. de Remy enf 256 / 80

La Cruz del Condado de Alena. 1700

1236 480 13.2 393 1151 136

~~Ref. exp~~ ²³⁶ ~~280~~ ~~(330)~~ ~~333~~ ~~151~~ ~~36~~

24 de octubre de 1745. Por la Real Cédula de Su Magestad
donde se declara que el Real Cédula de Su Magestad
de 1742.

En 13 de octubre de 1745. Por la Real Cédula de Su Magestad
donde se declara que el Real Cédula de Su Magestad
de 1742.

Se acuerda que el Real Cédula de Su Magestad
de 1742. se cumpla en la forma que se declara
en la Real Cédula de Su Magestad de 1742.

Recibo de la Real Cédula de Su Magestad
de 1742. en la forma que se declara en la Real Cédula
de Su Magestad de 1742.

3 de octubre de 1745. Por la Real Cédula de Su Magestad
donde se declara que el Real Cédula de Su Magestad
de 1742.



En 24 de Mayo del 1795 a don Juan Manuel G. G. G.
Don Joseph Yzaguirre de la casa con don Juan Antonio G. G. G. de don cabred
de don de don Cap. en f. 3. 2.

Los de don Juan Manuel G. G. G. Yzaguirre en f. 3. 2.
ala casa.

En 30 de Mayo del 1795 a don Juan Manuel G. G. G.
cedul. 3. 2. don Juan Manuel G. G. G. de don cabred
don Juan Manuel G. G. G. de don Juan Manuel G. G. G.
en f. 3. 2. don Juan Manuel G. G. G. de don Juan Manuel G. G. G.
dice una prueba de lo que en f. 3. 2.

En 30 de Mayo del 1795 a don Juan Manuel G. G. G.
cedul. 3. 2. don Juan Manuel G. G. G. de don Juan Manuel G. G. G.
en f. 3. 2. don Juan Manuel G. G. G. de don Juan Manuel G. G. G.
dice una prueba de lo que en f. 3. 2.

En 3 de Mayo de 1745 Reciví los autos que se me presentaron
D. Pedro Pulido del Cero sobre el Censo de 62
Sobre el Recibo de los 111.08 P. de D. Lugo y Leon

Alcalde

En 4 de Mayo de 1745 Reciví los autos que se me presentaron
D. Juan Manuel Conel y Caldeira sobre el Censo
de 62. no. de 62. en el Censo de 62. de 62.
de 62. de 62. de 62. de 62. de 62. de 62.
de 62. de 62. de 62. de 62. de 62. de 62.

Saco las ultimas foras en 13. de Sep^{re}

Alcalde

En 2 de Sep^{re} de 1745 Reciví los autos
que se me presentaron sobre el Censo de 62.
de 62. de 62. de 62. de 62. de 62. de 62.
de 62. de 62. de 62. de 62. de 62. de 62.

al 15 de 62.

Alcalde

En 2 de Sep^{re} de 1745 Reciví los autos
que se me presentaron sobre el Censo de 62.
de 62. de 62. de 62. de 62. de 62. de 62.

En 16 de Sep^{re} de 1745 Reciví los autos que se me presentaron
sobre el Censo de 62. de 62. de 62. de 62. de 62. de 62.
de 62. de 62. de 62. de 62. de 62. de 62.

En 20 de Sep^{re} de 1745 Reciví los autos que se me presentaron
sobre el Censo de 62. de 62. de 62. de 62. de 62. de 62.
de 62. de 62. de 62. de 62. de 62. de 62.

Alcalde

En 5 de Oct^{ra} de 1548 Builg auy del con
 cilio a la hay^{da} de Bret^{ta} q^{da} sigue a tray larran
 con don Juan Cymano de Leon en f^o 26 y 38

[Signature]

En 12 de octubre de 1545. Recien los fijos que por el B^{to} Hi
 colas. daltan con don Juan de la Cruz en 220 y 38
 quasi que el murgu. V. Saltona con 8 y 38
 Calhoren f^o 38 =

[Signature]

En 19 de Oct^{ra} de 1545. Recien los fijos que por el B^{to} Hi
 colas. daltan con don Juan de la Cruz en 220 y 38
 quasi que el murgu. V. Saltona con 8 y 38
 Calhoren f^o 38 =

Los sacos f^o 28. V. Saltona con 8 y 38
 Calhoren f^o 38 =

En 21 de Oct^{ra} de 1545. Recien los fijos que por el B^{to} Hi
 colas. daltan con don Juan de la Cruz en 220 y 38
 quasi que el murgu. V. Saltona con 8 y 38
 Calhoren f^o 38 =

Alv^o de
 E. E. E. E. E.

En 22 de Oct^{ra} de 1545. Recien los fijos que por el B^{to} Hi
 colas. daltan con don Juan de la Cruz en 220 y 38
 quasi que el murgu. V. Saltona con 8 y 38
 Calhoren f^o 38 =

En 23 de Oct^{ra} de 1545. Recien los fijos que por el B^{to} Hi
 colas. daltan con don Juan de la Cruz en 220 y 38
 quasi que el murgu. V. Saltona con 8 y 38
 Calhoren f^o 38 =

[Signature]

+

En 6^a de Set.^{ra} de 1775. Rm. In autos que
aguel D^{no} Augustin de Gasparica con el D^{no}
Esteban de Peña p^r cantidad de 28

D^{no} Peña -

Manuel

Recibí los autos de D.^h Juan, alonso Sobrelaf
Cobamza de una docena de 100 e. l. en
en 30 de Oct. de 1745.

Antonio Morante

23 de Oct. de 1745. Recibí los autos de D.^h Juan
de Cobamza en el Ind. de 100 e. l. en
en 30 de Oct. de 1745.

23 de Oct. de 1745. Recibí los autos de D.^h Juan
de Cobamza en el Ind. de 100 e. l. en
en 30 de Oct. de 1745.

En 12 de Nov. de 1745. Recibí los autos de
Juan de Cobamza en el Ind. de 100 e. l. en
en 30 de Oct. de 1745.

En 14 de Nov. de 1745. Recibí los autos de
Juan de Cobamza en el Ind. de 100 e. l. en
en 30 de Oct. de 1745.

Las últimas cosas. Llevo Pucallanca en 24 de Dic.
En 14 de Dic. volvió Pucallanca estos autos sin
permanencia.

En 22 de Nov. de 1745. Recibí los autos de
Juan de Cobamza en el Ind. de 100 e. l. en
en 30 de Oct. de 1745.

1^o / 2 de octubre 1775 P. D. Jene
 C. L. de Hatos y Figue de Hatos
 Dalton Contract / 1^o de Fy total
 Caloron Solre basins Capitu
 Coien 2^o - At.

Hatos Dalton
 Hatos Dalton

En 29 de Setiembre de 1725 años Presbítero
 los Autores de Con Cuatro de a Cauda
 res a los Pung Casagcha Cha don
 Santiago de Gudomguin en 1376
 1493 1415 1382 1407 144 1223 136 131
 117 12 =

Arenas

~~En 1 de Setiembre de 1725 años Presbítero
 Autores y de mandado de la Junta Per P.~~

~~Arenas~~

Don Pedro de Ojeda
 Gran Yotao

Estos Autores de Proanguin han sido los tomados
 en Pedro Ojeda, los volúmenes sin gobierno en
 1 de Diciembre

He

Supra

El Sr. D. Diego de Lasis
Al Cap. D. Diego de Lasis
Ord. a f. 14-

The enclosed is a list of the
 names of the persons who
 have been admitted to the
 membership of the Society
 since the last meeting.

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side.]

Handwritten text in Chinese characters, likely a signature or name, appearing on the right side of the page.

Handwritten text in Devanagari script, likely a title or heading, possibly reading "श्री गणेशाय नमः" (Shri Ganeshay Namah).

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page, including the word "Died".

3^a Le D^e de V^{ra} M^{té} Paul Antonio & Juan Pizarro
de la misma Compañía con los Inguiridores Diego
Caldern y Diego de Arda che Jefe de la Sala
en el tiempo & al presente en f^{te} de 8

~~Qui loci Ausp. & regis in p^{re}sentia laicis & canonicis
Gonzalez & Leon conf 80 y fl 276 - y fl 64 -~~
Dati

En 2 de Diciembre de 1457. Nue Los Rios con
concurso de Sr. Santiago de Xibaneque. En 1726.
p. 443. p. 415. p. 382. p. 407. p. 141. p. 223. p. 3. p. 34. p. 13.
p. 11.

Ve se uicos duos do breguete
 me pague do de breguete por la niten
 cia a los misas de fue bes y fmes de uenosa
 de s. j. n. chacto bal e de non ff. 6.
 ento o. m. o. 16.

32 del Sr. D. Pedro de Caceres y su hijo D. Juan Caceres con
los Señores Enquirridores de la Chacra de 353
p. 46 y p. 45

18 de junio de 1546. En los autos que sigue el Sr. D. Juan Caceres con
los Señores Enquirridores de la Chacra de 353
p. 46 y p. 45

23 de Julio de 1546 En los autos que sigue el Sr. D. Juan Caceres con
los Señores Enquirridores de la Chacra de 353
p. 46 y p. 45

En 18 de Dic. del 74. Qui
en la secretaria de virita los datos
que siguen. La Josepha su Oja contra el Liz. J. Man.
de Madrid. en 11.
Guerra

en 24 de Nov. de 1745 Reunidos los autos que sigue D. Nicolas
 Dalton Contralor & Cal de la Casa de la Real Audiencia en 1746

Los autos los vaticina en 1745
 Portulama en 14 de Dic.

En 14 de Diciembre de 1745 Reunidos los autos
 del concurso de la Hacienda de la Real Audiencia en 1746
 Lerma

en 18 de Dic. de 1745 Reunidos los autos del concurso
 de D. Santiago Ordaz que en 1746
 1 415 382 140 141 223 36 31 13 12

P. D. Nueva de la Real Audiencia

Melgarejo

en 24 de Dic. de 1745 Reunidos los autos que sigue D. Joseph
 de la Real Audiencia en 1746

Lerma

310 ^{enredo 1776} ~~de D. D. de 1775~~ ~~Por los~~ ~~Reyes~~ ~~de~~ ~~17~~
D. Joseph de la Sana con D. Francisco Leon ~~de~~ ~~1775~~
de una Capellanía en f. 82 // Danta

322 ^{de} ~~de D. D. de 1775~~ ~~Por los~~ ~~Reyes~~ ~~de~~ ~~1775~~
D. Joseph de la Sana con D. Francisco Leon ~~de~~ ~~1775~~
de una Capellanía en f. 82 // Danta
y f. 8

en 24 de Dic.^{re} del 95 - Rm los an-
tos quissgue el Dñ Augustin de Saraca
ma con el Dñ Juan Ezeban de Pena
por cantidad de p. en p. 13

Manuebal

328 / a Don Pedro de Arce y don Juan de Arce
por el Dñ Inda sobre carta de p. 13
p. 6

En 18 de febrero de 1806 la Declaraz.ⁿ en p. 6

~~El 26 de febrero de 1746 al Perro de autos f. que
 el D. Juan de Espartero Cidre el B. N. de Steven
 y D. Juan. e. N. de Steven
 ala Esp. en f. 65-~~

Javier
 J. N.

21- ~~de heren de 1746~~ Presento ~~los~~ ²¹ ~~que~~
Ligue ~~se dice~~ Don Joseph de ~~la~~ ^{ya} ~~guerra~~ de ~~la~~ ^{ya} ~~guerra~~
con ~~don~~ ^{gr} ~~cieta~~ no se ~~abon~~ sobre ~~una~~ ^{ya} ~~guerra~~

~~en~~ 85-

~~ho~~ ^{ya} ~~de~~

~~Testamento~~
~~de~~

26.

Palmer

engl
ya

Samuel

En t de febrero de 1746 Qui los autos se siguen p. l. d. a
D. Thomas Galvino con D. Thomas de Chaves sobre
Conte d. sup. enf. 30 y 15

Paula

23

7 de febrero del 746 A los autos y Sigue Don Joseph Seguerra de
Sera con Don Capetano de Leon sobre el Dto de una Capellanía
227

24

en 9 de febrero de 1746 A los autos que sigue
quiendo para ante con Don Capetano de Leon sobre
la Capellanía de Santa Cruz 256 pto. y 85 y una
Remota en 3. en 3. ³
Fusionando
5

El 2 de febrero del 46 18. Se los hizo del
 Canto de Menehe de los Venes de
 Pan rago. Vnda negre en 376. for 443. y 415

El D. Rosa Vnda negre.

en los quares 1.º 2.º y 3.º

El 4.º y 5.º los venes de los rios

El 6.º y 7.º de los venes de los rios

Melgares



+

~~Mr. de H. del 1746~~

~~I Reseni los autor querrine
a Lr Joseph Maguire a la del C. del Lr.
Francisco a Leon de del dia de su agyella nra~~

~~En R
Lr Joseph~~

~~Francisco
C. del Lr.~~

27
n. 3. de febrero de 1802, Los Años de
el Concurso de Dn Santiago de Vidanes,
en 1802-1807.
Guimang

V. R. No. de Feb. 28 de 1546
 En los Autos y Juicio don J. C.
 las D. A. T. O. N. Contra el S. J. O. N.
 C. J. J. O. N. Calderon, sobre la
 r. i. o. Capitulo en f. 59
 M. J. C. J. O. N. D. A. L. J. O. N. A. J. O. N.

en la d. f. de 28 de Feb. de 1546 que sigue de p. a.
 de p. a. en el m. d. de 1546. f. 59. J. O. N. A. J. O. N.

V. R. J. O. N. A. J. O. N. que si go so breque se me pague
 por mi y en nombre de mis compañeros suento
 y siete pesos por la manutencion ala misa de
 Jueves y viernes en la capilla del S. J. O. N. Tribunal
 de orden del S. J. O. N. J. O. N. Chaitaba Calderon
 L. J. O. N. J. O. N. J. O. N. J. O. N. J. O. N. J. O. N.

En 28 de Feb. de 1546. Qui lo ayo
 J. O. N. J. O. N. J. O. N. J. O. N. J. O. N. J. O. N.
 Cipriano Gonzalez de Leon sobre la h. a.
 de Reyes en f. 276 f. 80 y f. 104
 J. O. N. J. O. N. J. O. N. J. O. N. J. O. N. J. O. N.

En testamento de los dichos & uno con el Ingg.
D. Diego de Mada por cantidad de pesos
en fda - Araya

M³ de Mars. de 1746 Versu los Ruyos que sigue D^o J. de las Ovelas
contra el D^o Chirivae Caezon sobre Joan de Xpian
D^o de M. de Lorenf. 59

Alcalde
J. de las Ovelas

16 febrero
Reci los autos & Sigue Don Francisco de la Torre contra
Don Diego de Inda sobre cantidad de pesos en 13
129
Queda

31

7

23 de Mayo del 746 Qui los autos y Signos
Capitane de Armas con don Joseph Yaguiate de la
Sana Obra del Rio de una Capitanía
99

en 4 de Mayo de 1746 Peregrino de la Concha
Pavencia de Huaraca 900

Esta es la Chacra de Bormediano que fue
de la Corpancho, y llevo estos títulos
por laanza de la presentacion ante el
Alc. de Cuzco Borda como fue aguas...

Francisco Saucila y Torre lmo de Don Joseph
menor

En el mes de Mayo 146 Quiles Avon que sepa de los
Corpancho contra los Señores Rey. sobre el D. de D. de Hacana
ca. 353 f. 46 y f. 53

Donde

32

At. de Mayo de 1786 Qui los autos sigue el D^o Don Tomas Guad
no con D^a Jozeva de Chaves sobre Cantidad sup^a y p^{ta}

Bautista

33

At Espino
Marzo de 93
m. 8. 8. 8.
A. B. C. de
San Diego
Cap. de
Cuchilla de

El N^o 17 de Mayo de 1726
 A los señores Mitos y Jueces
 de la Real Audiencia de
 la P^{ta} de la N^{ra} Señora de la
 Ciudad de Lima

El Sr. Nicolas
 del P^{to}

En 24 de Mayo de 1726. Recibidos los autos de Comandante
 acordados a los Pleitos de D^{ns} Juan de Ordaz y

f^o 316 f^o 443 f^o 415 f^o 42 f^o 191 f^o 38 f^o 225
 f^o 41 f^o 41 f^o 35

Guernica

En 21 de Marzo de 1796 a. Reunidos los señores de
 Concurso de Honorarios a los señores de D. Gerónimo
 de Bosmediano en fono, y los que sigue D. Joseph
 Compancho con los apoderados de los S. Don Doctor.
 Salieron y sij. de D. Diego de Vieda sobre el remate
 de una haza en fono, 353 fono 46 fono 66

en llebo D. Joseph Compancho

Melgarejo

en 21 de Mayo de 1796 reunidos los
 autos q. sup. contralor 88 fono
 ent 73 y 127 fono

27

27

24 de Mayo de 1746 (M 20) / ~~De Mayo de 1746~~ Pusefido
 Autos que se dieron en el Cabildo de San
 Pedro de Cal de San Pedro de Cal
 San Pedro de Cal de San Pedro de Cal
 para el pago de los capitales en 1746
 los que se dan a los señores de San Pedro de Cal

Al Sr. D. Juan de Acuña
 Cal de San Pedro de Cal

Recien el quinquagesimo ultimo del Curso de la Buena
 norma de Juan de Acuña, sobre la redencion
 de dicho curso, con fecha 19 de Abril de 1746.
 Fr. Marcos de Acuña

On 2 de Mayo de 1746. Recibí carta que firmó
D. J. de Guzmán con el p. de J. Guzmán

Alcaldes de la Real y. Capitanes de 41.

Al D. J. de Guzmán
de la Real

Alcaldes
de 41.

Vicario de la Real y. J. Guzmán. Afirmaba en 1746
viendo posterior a los bienes en la Real y. Guzmán
a quien de cupuio de 265 y 27. Noquea
Resolución de D. J. de Guzmán
Don 19 de Abril de 1746.

Alcaldes de la Real y. Guzmán

23-

Alcaldes de la Real y. Guzmán
de la Real y. Guzmán 22 de 1746

Alcaldes de la Real y. Guzmán

~~32~~ ~~cu~~ ~~Abrit~~ ~~a~~ ~~146~~ ~~Ab~~ ~~Abrit~~ ~~Signe~~ ~~de~~ ~~Genau~~ ~~Pro~~
~~2~~ ~~abre~~ ~~amado~~ ~~Dr~~ ~~Dup~~ ~~cu~~ ~~inda~~ ~~u~~ ~~37~~

Dam la

~~32~~ ~~cu~~ ~~Abrit~~ ~~a~~ ~~146~~ ~~Ab~~ ~~Abrit~~ ~~Signe~~ ~~de~~ ~~Genau~~ ~~Pro~~
~~4~~ ~~ore~~ ~~Conna~~ ~~to~~ ~~Ces~~ ~~Pro~~ ~~ore~~ ~~lagga~~ ~~Salen~~ ~~Emolu~~ ~~ing~~ ~~37~~
~~73~~

Dam la

~~e 23 = de Abril de 1545 del B. N. de al B.
Curso de Marchados a la Viena de Don
Guigo Andarregui e 376 / 443 / 415 / 382 / 407~~

~~Donna
141 - 1225 / 47 - 43 / 43 = Melgares~~

Son los quadernos.

In 24 de Junio de 1808 este auto Jonda fuese
en virtud del Verbo am. Expediente Dn.
Juan.

am Expediente 2)

8 de Mayo de 1726. Por auto que se dio
en el Real Consejo de Indias
para que el dicho Sr. D. Juan de Guzman
señalado el pedimento de
Min. de Pedro Contreras
previsto en 27 de Mayo
de 1726. Morante

138

218 on Masouet 1146 + ~~Alto Rutas de la Chacra de~~
 pancho on 353 f. 46 y f. 7. ~~Durata~~

Don 2^o de Mayo de 1746 = 40
Quinientos autos que sigue Don Nicolas
Dalton que sigue con el Don Don Christoval
Sanchez Calderon con \$ 87
albo Don Nicolas

Don

On 22 de Maio de 1866. Auctor, autor, e impensor
 do ~~op. de~~ Tratado com o Imperio do Brasil
 sobre o Regime da Pesca de Atum no Rio

280 / 226 / 112. *Guineas*
 5

41

On se proposoit de le faire au lieu de l'ouïe
10 de l'acoustie à la fin de l'Espagne

~~326 443
 225 47 43 42~~

Admonition

[illegible]

El de Venice 186. Un An. Obispo de Venecia
de Gregoriano Nuncio. Repetido de Venecia el 186.
y en Ferrara 186. 186. 186.

+ En 15 de Junio de 1746 haviendo auty Criterio
nuestro de oficio contra el D. D. Martin de
Larrinaga por impio a la piedad de esta
Vista y otros excoy en 15 de Julio

En 15. de Junio del 1746. R. el J. alon. Cris. hecho
de oficio contra el J. D.º Miguel de Miranda
por impediente á la provid.ª de esta Virreya en
145

3^a Cuenta de los pesos q^e sigue el Don
Agustin de Barroeta contra el Don Juan de la Peña sobre
Cantidad de pesos

55 =

Hecho el 9 de Enero

Manuel de la Peña

42

En el Junio de 1746 Visto con Auto y Sique 8^{va}
 Auto. en figura como Alhacea del Lic. Antonio
 de Sureda sobre la paga de sus salarios de Don
 Pedro de Sureda 8^{va} en 2 y 4

Apogues con Auto y Sique 8^{va}
 Auto. en figura como Alhacea del Lic. Antonio
 de Sureda sobre la paga de sus salarios de Don
 Pedro de Sureda 8^{va} en 2 y 4



En el Junio de 1746 Visto con Auto y Sique 8^{va}
 Auto. en figura como Alhacea del Lic. Antonio
 de Sureda sobre la paga de sus salarios de Don
 Pedro de Sureda 8^{va} en 2 y 4

Vezces Los autos y pigo con el b. Ingg. D. Diego
de Inda sobre cantidad de p. en f. 49 Lima y
Junio 16 de 1463

Lazaro

En 18 de Junio de 1463 en la ciudad de Lima
Ing. Juan Ruiz de Alarcón
Causa 158-173

En 22 de Julio de 1463

Auto que sigue el Administrador del Patronato
de la Capellanía con Juan Palquero sobre
una Capellanía. f. 3. Guzman

En 25 de Junio de 1463. R. D. Juan de Siqueiros
N. Iygha de Siqueiros Contradictorio. Manuel
Haddue por Contradictorio de f. 29. Guido

En 12 de Junio del 1726 a: Qui los Autos y sigue
el Don ⁿ Hugo de Parazatua con el Don Juan Cerevan de
Pena, sobre cantidad de gey en f. 58

44

Al oho Don ⁿ Hugo =

[Signature]

Recibí dos quadernos de Autos con \$ 79. y 19. d.
la Buena memoria de Atey a favor del Conv^{to} - 6
N. P. P. Fran^{co} Lima y Junio 23. de 1746.

3.º de Junio del 1786 Reales autos y Decretos de S. M. en
conformidad con el Real Decreto de 1786 por el que se manda
que los autos y Decretos de S. M. en materia de Indiferente
se pongan en ejecución desde el 1.º de Mayo de 1786
y 1787 y 1788 y 1789 y 1790 y 1791 y 1792 y 1793 y 1794 y 1795 y 1796 y 1797 y 1798 y 1799 y 1800 y 1801 y 1802 y 1803 y 1804 y 1805 y 1806 y 1807 y 1808 y 1809 y 1810 y 1811 y 1812 y 1813 y 1814 y 1815 y 1816 y 1817 y 1818 y 1819 y 1820 y 1821 y 1822 y 1823 y 1824 y 1825 y 1826 y 1827 y 1828 y 1829 y 1830 y 1831 y 1832 y 1833 y 1834 y 1835 y 1836 y 1837 y 1838 y 1839 y 1840 y 1841 y 1842 y 1843 y 1844 y 1845 y 1846 y 1847 y 1848 y 1849 y 1850 y 1851 y 1852 y 1853 y 1854 y 1855 y 1856 y 1857 y 1858 y 1859 y 1860 y 1861 y 1862 y 1863 y 1864 y 1865 y 1866 y 1867 y 1868 y 1869 y 1870 y 1871 y 1872 y 1873 y 1874 y 1875 y 1876 y 1877 y 1878 y 1879 y 1880 y 1881 y 1882 y 1883 y 1884 y 1885 y 1886 y 1887 y 1888 y 1889 y 1890 y 1891 y 1892 y 1893 y 1894 y 1895 y 1896 y 1897 y 1898 y 1899 y 1900 y 1901 y 1902 y 1903 y 1904 y 1905 y 1906 y 1907 y 1908 y 1909 y 1910 y 1911 y 1912 y 1913 y 1914 y 1915 y 1916 y 1917 y 1918 y 1919 y 1920 y 1921 y 1922 y 1923 y 1924 y 1925 y 1926 y 1927 y 1928 y 1929 y 1930 y 1931 y 1932 y 1933 y 1934 y 1935 y 1936 y 1937 y 1938 y 1939 y 1940 y 1941 y 1942 y 1943 y 1944 y 1945 y 1946 y 1947 y 1948 y 1949 y 1950 y 1951 y 1952 y 1953 y 1954 y 1955 y 1956 y 1957 y 1958 y 1959 y 1960 y 1961 y 1962 y 1963 y 1964 y 1965 y 1966 y 1967 y 1968 y 1969 y 1970 y 1971 y 1972 y 1973 y 1974 y 1975 y 1976 y 1977 y 1978 y 1979 y 1980 y 1981 y 1982 y 1983 y 1984 y 1985 y 1986 y 1987 y 1988 y 1989 y 1990 y 1991 y 1992 y 1993 y 1994 y 1995 y 1996 y 1997 y 1998 y 1999 y 2000 y 2001 y 2002 y 2003 y 2004 y 2005 y 2006 y 2007 y 2008 y 2009 y 2010 y 2011 y 2012 y 2013 y 2014 y 2015 y 2016 y 2017 y 2018 y 2019 y 2020 y 2021 y 2022 y 2023 y 2024 y 2025 y 2026 y 2027 y 2028 y 2029 y 2030 y 2031 y 2032 y 2033 y 2034 y 2035 y 2036 y 2037 y 2038 y 2039 y 2040 y 2041 y 2042 y 2043 y 2044 y 2045 y 2046 y 2047 y 2048 y 2049 y 2050 y 2051 y 2052 y 2053 y 2054 y 2055 y 2056 y 2057 y 2058 y 2059 y 2060 y 2061 y 2062 y 2063 y 2064 y 2065 y 2066 y 2067 y 2068 y 2069 y 2070 y 2071 y 2072 y 2073 y 2074 y 2075 y 2076 y 2077 y 2078 y 2079 y 2080 y 2081 y 2082 y 2083 y 2084 y 2085 y 2086 y 2087 y 2088 y 2089 y 2090 y 2091 y 2092 y 2093 y 2094 y 2095 y 2096 y 2097 y 2098 y 2099 y 2100 y 2101 y 2102 y 2103 y 2104 y 2105 y 2106 y 2107 y 2108 y 2109 y 2110 y 2111 y 2112 y 2113 y 2114 y 2115 y 2116 y 2117 y 2118 y 2119 y 2120 y 2121 y 2122 y 2123 y 2124 y 2125 y 2126 y 2127 y 2128 y 2129 y 2130 y 2131 y 2132 y 2133 y 2134 y 2135 y 2136 y 2137 y 2138 y 2139 y 2140 y 2141 y 2142 y 2143 y 2144 y 2145 y 2146 y 2147 y 2148 y 2149 y 2150 y 2151 y 2152 y 2153 y 2154 y 2155 y 2156 y 2157 y 2158 y 2159 y 2160 y 2161 y 2162 y 2163 y 2164 y 2165 y 2166 y 2167 y 2168 y 2169 y 2170 y 2171 y 2172 y 2173 y 2174 y 2175 y 2176 y 2177 y 2178 y 2179 y 2180 y 2181 y 2182 y 2183 y 2184 y 2185 y 2186 y 2187 y 2188 y 2189 y 2190 y 2191 y 2192 y 2193 y 2194 y 2195 y 2196 y 2197 y 2198 y 2199 y 2200 y 2201 y 2202 y 2203 y 2204 y 2205 y 2206 y 2207 y 2208 y 2209 y 2210 y 2211 y 2212 y 2213 y 2214 y 2215 y 2216 y 2217 y 2218 y 2219 y 2220 y 2221 y 2222 y 2223 y 2224 y 2225 y 2226 y 2227 y 2228 y 2229 y 2230 y 2231 y 2232 y 2233 y 2234 y 2235 y 2236 y 2237 y 2238 y 2239 y 2240 y 2241 y 2242 y 2243 y 2244 y 2245 y 2246 y 2247 y 2248 y 2249 y 2250 y 2251 y 2252 y 2253 y 2254 y 2255 y 2256 y 2257 y 2258 y 2259 y 2260 y 2261 y 2262 y 2263 y 2264 y 2265 y 2266 y 2267 y 2268 y 2269 y 2270 y 2271 y 2272 y 2273 y 2274 y 2275 y 2276 y 2277 y 2278 y 2279 y 2280 y 2281 y 2282 y 2283 y 2284 y 2285 y 2286 y 2287 y 2288 y 2289 y 2290 y 2291 y 2292 y 2293 y 2294 y 2295 y 2296 y 2297 y 2298 y 2299 y 2300 y 2301 y 2302 y 2303 y 2304 y 2305 y 2306 y 2307 y 2308 y 2309 y 2310 y 2311 y 2312 y 2313 y 2314 y 2315 y 2316 y 2317 y 2318 y 2319 y 2320 y 2321 y 2322 y 2323 y 2324 y 2325 y 2326 y 2327 y 2328 y 2329 y 2330 y 2331 y 2332 y 2333 y 2334 y 2335 y 2336 y 2337 y 2338 y 2339 y 2340 y 2341 y 2342 y 2343 y 2344 y 2345 y 2346 y 2347 y 2348 y 2349 y 2350 y 2351 y 2352 y 2353 y 2354 y 2355 y 2356 y 2357 y 2358 y 2359 y 2360 y 2361 y 2362 y 2363 y 2364 y 2365 y 2366 y 2367 y 2368 y 2369 y 2370 y 2371 y 2372 y 2373 y 2374 y 2375 y 2376 y 2377 y 2378 y 2379 y 2380 y 2381 y 2382 y 2383 y 2384 y 2385 y 2386 y 2387 y 2388 y 2389 y 2390 y 2391 y 2392 y 2393 y 2394 y 2395 y 2396 y 2397 y 2398 y 2399 y 2400 y 2401 y 2402 y 2403 y 2404 y 2405 y 2406 y 2407 y 2408 y 2409 y 2410 y 2411 y 2412 y 2413 y 2414 y 2415 y 2416 y 2417 y 2418 y 2419 y 2420 y 2421 y 2422 y 2423 y 2424 y 2425 y 2426 y 2427 y 2428 y 2429 y 2430 y 2431 y 2432 y 2433 y 2434 y 2435 y 2436 y 2437 y 2438 y 2439 y 2440 y 2441 y 2442 y 2443 y 2444 y 2445 y 2446 y 2447 y 2448 y 2449 y 2450 y 2451 y 2452 y 2453 y 245

34 de Julio de 1846 de La Havana
Ldo D. Mattheo de Nores cta 46
Sobre varios errores y referencias

En 13 de Julio de 1746. Recibí
D^{no} Juan Llanero Com^{do} Cipriano de León sobre
la haj^a de Reter en $\frac{276}{180}$ y $\frac{112}{1}$ =

En 13 de Julio de 1746. Recibí
Contracto del D^{no} Fructuoso de Nuncio sobre el mismo ex^{to} en 1742.
Juan Llanero

en 7 de Julio de 1796 que los Padres excomulgados publico D. a 46
Memoria de Chaves con el Don Thomas de Gallegos Curay
Dijase de Chalcan sobre Canzibos, legeros en 97 15.

R. D. Nomana, de Chaves

En 7 de Julio del 1796. Qui los Auto^{res} sigue⁴⁷
el Don H^{on}. de Sarazatua, con el Lic. Dⁿ. Ma
nuel de Y^{ca}rduy, sobre cantidad de p. en f. 86 =

Al D^{ho} Don Augⁿ -

Humas

En 8 de Julio del 1796. Qui los Auto^{res} sigue⁴⁸
el Don H^{on}. de Sarazatua, con el Lic. Dⁿ. Ma
nuel de Y^{ca}rduy, sobre cantidad de p. en f. 87 =

Donula

Op. 17 Julio & Cerio los autos
 querque Dr. Nicolas Dalton
 Contra Dr. Juan de los Rios
 y Juicio sobre Cantinas de p.
 sen \$ 70

[Signature]

Dr. Nicolas Dalton

49

En 11 de Mayo de 1746 - Qui los Autos que contienen
la Demanda Nueva que á guiso el Lic. Dⁿ Manuel de
Haro al Dⁿ Augⁿ de Garzañua sobre cantidad p^a como
Vezes del 1.º oficio en f^o 21

Al dho Dⁿ Augⁿ -

En 29 Agosto llebó estos Autos / Garzañua
en 26 f^oas =

En 12 de Sep^r llebó los dho. Autos, por haierlos bueltos,
dho Dⁿ Garzañua en f^o 34 -

Llebó en 6, & 8.º de 1746 los mismos Autos en 38 fo-
ras, En virtud del Recibo antes. de Dⁿ Juan Man-
uel de Haro, q^{ue} ha de servir p^a este efecto. D. Garzañua

+

50

En 8 de Agosto del 16 R^{ta} los autos que
 sigue el D^o Agustín de Garza con
 el D^o J^o Esteban de Peña por cantidad
 de p^o en 7^o
 al D^o Peña

[Signature]
 Illm^o Sr. D^o Peña

Aunque esta tachado este Corro Jimier^o debe correr
 por haber sacado los autos, oí 23 de Ago. del 16, y por q^{ue}
 Corro 4 firme en 26 de mes y año de enf^o 59

[Signature]
 D^o Peña

M⁸ de Agosto de 1796. Resueltos
 que sigue D.ⁿ Joseph Corpancho con los apoderados
 de los D.^{os} Don Christov. Falderson y D.ⁿ Don Diego
 de Unda sobre el nombre de una casa que queda
 por vienes de D.ⁿ Cesario de Rosmudiano enif 353
 for 46 y for 82

Arenas

a forpancho

53

Revisé los autos y concurren a la causa alos bienes de
en Santiago de los Caballeros, es a saber el Guadecano quinto
enf. el vno enf. y el libro conador de ppositos de
concurren peculiar a d. n. Manuel de Harney Lima
Agosto 13 de 1766.

Llebo el Libro foliado desde 2^{ta} 159-
que puse yo testamento en virtud
delto:

tam. Llebo el pergamino
de la ratua de los de los tres
a Harney-

En 20 de Ago. de 1766

y 23 de Ago. Llebo Harney el Guadecano
quinto, y el de los de los tres. --

Manuel de Harney

On 31 de Mayo de 1846. Por los autos que siguen D. Pedro
Luis de la Cruz de Capitan de la Real Caceria de
Hacienda de San Juan de los Rios. 118

Guam
3

118

Rec. diez quaderns. de Hatos de ~~Donor~~
 de D. Santiago ~~Ordaniqui~~ en 9 de Sept. de 1726.
 En f. 376-1723 f. 219 f. 382 f. 104-1727-
 f. 278 f. 107 f. 103 f. 52. Lima y Sept. 5 de 1726

Antonio Morante

Recien los autos de Ordaniqui el 1.º con
 61 fols. y el sup. con 97 fols. y lo firmo Lima y Sep. 1 de 1726
 El Marq. de Monte Alix

Recien los autos que sigue el D. D. Juan de Soto y otro, so
 bre los perjuicios que dize la Comenda de Cuzco que cobra con
 a ordenamiento de la Real Caxa de Cuzco en 1726. Lima
 9 de 1726

1/01
 Rec. en 16 de Sept. de 1726. Sup. por
 representacion del ~~Donor~~ de ~~frigo~~
 Nuez de Santiago del tiempo de ~~frigo~~
 mas de ~~frigo~~ de ~~frigo~~ de ~~frigo~~
 primero de Agosto de 1726. En 1726
 Antonio Morante

Venerables los señores nro conde J. Engracia de
de Vada por cantidad de pesos en fdo. Loro
28 de Apr. de 1464
Trujillo

Don Juan de

106

Li

55

Región el qua dize quarto cent y quinto en
f. del Censo de Santiago de Ordazgu, la
ma, Leg-1101246

Harding

Tambien llebo el
cento quaterno

a nueva instancia
ntra Garazatua en
foxas 35-

ponono de Vranegui en foxas 66-

Harding

En 19^{ta} de Sept^{bre}. Qui^{ta} los Autos que sigue el Don^{de} ^{Dr} ^{g^o} ^m ^{de}
Savazaga con el Don Juan Civera de Peña sobre cantidad de
pues. en f^o 84

Al Dho Don Mugustin

Aranda

Sp

323 de Septe cap 46 ~~Amor Pleno de la Gracia~~
de Capitulo a 82 $\frac{353}{46}$ ~~Amor~~

En de Octubre de 1746 Recibí los autos y sigue Inventario de Traslado
 con el Sr. a Vra. Don Diego de Inda sobre Cantidad exp. en f. 81
 Con volvio sin decir nada. *Quinta*

En de Octubre de 1746 Recibí los autos y sigue Inventario de Traslado
 con el Sr. a Vra. Don Diego de Inda sobre Cantidad exp. en f. 81
Quinta

59 (28)

En 11 de Octubre de 1726 D. Qui: los Autos que sigue
el Don Aus. de Sarazama con el Sig. Don Juan de
Plazinger canónigo y eger en f. 117

Altho ^{on} Den Aug 5

En 15 de octubre del 786 Rm los ~~Autores~~ y Sigue Dⁿ Ponencia de la Torre con el
5^a 2^a de Don Diego de Jada por Cantidad de p^o 86
Son ~~Notas~~ contra los ~~Q^o salieron~~ y Unidos

60
Dantaz

22 de Novembro de 1846 Rio de Janeiro (Sua Excelência ao
fome com os Desembargadores e o Juiz de Salas em 19 =
Danda 3

~~No de D^o de 1746. Hecho en la
 villa de San Joseph de Copancho. con los S^{os} D^{os} Chirio. Calderon. y S^{os} Don
 Diego de Vida. Obispo de Oaxaca. =
 en 1.2. de 1746.~~

Joseph Luis Copancho

Melgares


En 13 de Menoro de 1725⁺ a. Rm los Auto q sigue el
Liz. D.ⁿ Manuel de Haraduy contra el D.ⁿ Hús. de Parazatua
Como Recepcion del Santo oficio, por cantidad de geyen 57-vbles.

Al dicho D.ⁿ Hús. -

Prosc

63

18 de Enero de 1747 Añu de Sta
Ep: In pcom. de W.D. de Porda consu Decreto su
S. D. Noa de 100 negri presento un Des.º al conq.
de 100.º en 2 foras. Melgarejo
H. D. de Porda Vida regu

En 18 de Ep.º de 17- llebo el chapearon de W.D. los fluros de este
que contra garajetua de cana.º de 100.º en 63 foras

X

~~embie un resibo para la yndia para sacar un
deberas quando el resibo a de ser de un p[er]lego =~~

65
en 26 de ene de 747, Verini del s. Lio do
Don Melchor de Rueda Notario del 10.º oficio en
escrito que presento Don Joseph Marquez de Cuba so-
bre los bienes embargados a Don Mig.ª Fortia enq.ª.

Matia de Enena

Refinir en la cap^{ta} paguando 8 d^{rs} de p^{er}fect.
Ordanigui el p^{er}la Oaximigui signo el p^{er}ito
g^{er}ph de Borge Obu al Conueto adita. Oja
d^{er}ph, olo h^{er}aiso lita olo de p^{er}abido

Lebo este escrito Guzman G^{er}el
mes de Mayo de 1717

Recorren
S. 

60

67
en 24 de febrero de 1777 a. Reunido auto
guerrero. Don Thomas Flores conase en Do
Don Nicolás Gerardo Ontop
go por auto en 15

Don Manuel Flores

Op 1

En lo de Mayo de 1777 Reunido Las guerras
por mi presentada en el 5^{to} de mayo del
patronato de L. L. D. D. Sr. Baup. Odoner
de Villa granan del tiempo de guerra
desde 1^o de Agosto del 72. hasta 1^o de
Agosto de 1777. En 106 lotes y
asimismo la vección de Baquenta
en 27 chaparral Contador Pedurua

Antonio morante

Derivi on escudo mio con dñ Decretos y Respuesta
del Fiscal de Ustia, Sobre la Jura del nro Rey
nuestro, G. Responder al traslado q se me ha
dado. Lima 7 Mayo 1777.

Rafael Flores

Recevi un de gacho ~~ag~~edido para emylorar a Don Cipriano de Leon, por
el sequiminto, de los autos sobre la redempcion del censo de ochomilz escor. de
Condo. de Shangay con un auto que siere de de gacho, para emylorasle segun
Ves Lima y Mayo 22 de 747.

N. Ant. Vidaurte

En 15 de Abril de 1747. Por los Autos o escrito presentado
por el Liz.^o Dn Manuel de Harduy, Vce^{or} gen^l del 1^o oficio, en que pide
se suspenda Vn Mandam^{to} despachado a favor del Don Aug. de Sarasa
tua en f^o es por m^{to} con su Decreto. *EXOSCO*

Al dho Don Augustin

En 18 Abril dho Dn Manuel de Harduy
Quinto Decreto del Consejo de Indias
en f^o 407 y p^{te} se conste puse esta nota.
Guerrero

En 2 de Julio de 141 Rey. Un mand.
y auto proveido a un escrito en q se da
de mano contrada supliciano de libro por
139 pte cap 2

[illegible]

24

Junio de 1545

Don Japhae Vozda D^o de
ra Vinda regim de Vna ca

8.

Acho D^o Vozda

Margarida
C. Z.

En 10 de Mayo de 1747 - Qui los Autoz que sigue el
 Don Aug. de Parazana con el Lic. Don Man de Tarduy
 sobre cantidad de y de le demanda oho Don Aug. 139-

Al Sh^o Don Aug -

ORDENADO

En ²⁵ 11 de Sep de 1745. En los Autos que el Liz. D.ⁿ Manuel
de Maaduy, sigue con el Don Aug.^o de Sarazama, por cantidad de
de Venuta del arrendam^{to} de la Chaca de Vidanegri, En que insi de
la Demanda puesta por dho D.ⁿ, contra dho D.ⁿ Man. en f. 79

Al dho Don Aug.ⁿ

En 16 de Sep de 747. Que los autos del conuenga
aquí alos vñes de B. Santiago Zapániqui en
100

Chaves

Mey
Barra. J. J. J.

72

En 8 de Octubre de 1747 Por los autos de Concursio
 de acreedores a los bienes de D^o Santiago de And
 requi en $\frac{376}{y \frac{108}{2}} = 443 = 415 = 382 = 47 = 141 = 225 = 47 = 43 =$
 D^o M^o n^o 10

(ado M^o n^o 10.)

En 12 de Oct. de 1747 Por los autos de Concursio
 de acreedores a los bienes de D^o Santiago de And
 requi en $\frac{376}{y \frac{108}{2}} = 443 = 415 = 382 = 47 = 141 = 225 = 47 = 43 =$
 D^o M^o n^o 10

En 16 de Oct. de 1747 Por los autos de Concursio
 de acreedores a los bienes de D^o Santiago de And
 requi en $\frac{376}{y \frac{108}{2}} = 443 = 415 = 382 = 47 = 141 = 225 = 47 = 43 =$
 D^o M^o n^o 10

En 21 de Octubre de 1747 Por los autos de Concursio
 de acreedores a los bienes de D^o Santiago de And
 requi en $\frac{376}{y \frac{108}{2}} = 443 = 415 = 382 = 47 = 141 = 225 = 47 = 43 =$
 D^o M^o n^o 10

En 14 de Oct^o de 1747 Q^{ta} mi^{ra} los Autos y sigue el Don Aug^o de Saca-
tuna con el Liz^o D^o Manuel de Haddug, sobre unos perjuicios, por
auxilio deposedo de la hacienda y fue de D^o Santiago de Vidanesqui
en f^o 153. Y los y a seguir contra dho D^o el dho D^o Man^o por caridad de D^o XOSCO 29
en f^o 6; Y los y sigue dho D^o contra dho D^o Man^o sobre de
solucion de los sucesos de Interes. en f^o 10

Al dho Don Aug^o

En 1 de Noviembre de 1747 recibí dos quadernos del Concurso de acredi-
tacion de D.ⁿ Santiago de Izamendi en folios 193 y 228. *Diago*

En 9 de Noviembre de 1747 recibí una f.
página de doc. g.^{ra} de Santiago de
Izamendi de g.^{ra} de Santiago de Izamendi
con el título de g.^{ra} de Santiago de Izamendi
de g.^{ra} de Santiago de Izamendi de g.^{ra} de Santiago de Izamendi
de g.^{ra} de Santiago de Izamendi de g.^{ra} de Santiago de Izamendi

En 13 de Noviembre de 1747 recibí una f.
del g.^{ra} de Santiago de Izamendi de g.^{ra} de Santiago de Izamendi
de g.^{ra} de Santiago de Izamendi de g.^{ra} de Santiago de Izamendi
de g.^{ra} de Santiago de Izamendi de g.^{ra} de Santiago de Izamendi
de g.^{ra} de Santiago de Izamendi de g.^{ra} de Santiago de Izamendi

En 18 de Nov. de 1747 —

de Garasana con el Lic. Sr. Manuel de Mardug sobre uno
Interceden p. 16.

al Sr. Garasana

Onofre

25

Con 23 de Novem^r.^{re} recibi un quaderms delos datos del Concilio
de Peter Com. 143

Obras
3

In 22 oct 787 Qui los autos y Sigue el Sr. Don
Ojeda Palindo y Sr. Qui Palindo con el Sr. Don
Ojeda Sanchez Calderon sobre la nulidad de un Suro
P. 52

Domingo

Hp

29

7

77

En ²⁰ de Nov. de 1747. Qui los Autoz que sigue el ^{or} Don Aug. de Sarazama con
 el Lic^{do} Dⁿ Manuel de Haraduy, sobre Vnos ^u perjurios, a causa de averse de
 sofado de la ^{da} traza que fue de D. Santiago de Vidanegui. En f^o 157

Al D^{ho} Dⁿ Sarazama

Orosco

En el día 6 de Duen. de 1747, se oíen al Tribunal que
entregó el d.º Magor conue los Autos y papeles siguientes.

Los Autos sobre la aprob.ª de la g.ª final de Recaptoria y.ª al Real
Fisco presentados p.ª el Dr. D.º Juan de Peña, comprehensivas desde el
mes de Enero de 1744 hasta Agosto de 1745 en folio 2.

La Referida cuenta en 37 pliegos, y su Revisión en pliego 1.

El Quacerno de Autos sobre el d.º Juan de Peña presentados todas
las g.ªs y fueron de su cargo, y embargo actuado en sus brances p.ª el
seguir de las Resultas de dhas g.ªs por su Refugio a Sagrado en folio 2.

It. los Autos y papeles que le entregó adhs. de caudales el cargo Dr.
Peña al tiempo de la manifestaz.ª de sus créditos.

It. un Quacerno de Autos concuñados que sigue el actual Recapt.
General contra el Dr. D.º Luis de Ulloa y Velasco, G.ª Canonicado de edos
con 175 folios = este Autor hauiendo el d.º Magor p.ª tasación de los d.ºs de su cargo.

Otro que sigue el mismo Recaptor y.ª contra dho. D.º Juan de Peña
G.ª can.º de edos y este cobró el censo al Colegio de S.º Thomas en 1746.

Otro Quacerno de Autos que sigue el propio Recaptor con el mismo
Dr. D.º sobre liquidar la Resulta de los d.ºs de su cargo de edos y cobrados
del censo de 40 d.º p.ª impuestos en la taja de Lucumbá al Gen.º y con las
de edos en folio 45.

en 8 de Oct^{bre} de 1747 Rem^{to} los autos sobre 18
la aprobacion de la quarta quinta finca de
la Vecindad genues del Al. fco. prefe-
ta da por el D^{no} In^{te} Esteban de Peña
Cofre presbitero de la curia de here^{re}
de 134 haite fin a Agosto de 145. en p^{te}
la segunda f^{ta} finca en p^{te} de su reu^{si}on
en p^{te} de 14. = 17
a D^{no} Esteban = Manuel

J. del Valverde
D. m. Pa. & Cuca
ado del 18

Cuzco

+
En 18 de Diciembre de 1747. En los Autos que sigue el
Liz. Dn. Manuel de Vazquez con el Dn. Aug. de Sarmiento sobre
cantidad de g. En que tambien pide el Dn. Aug. contra el Dn.
Manuel, cantidad de g. en f. 97

Al oho Dn. Augustino

Procto

40

En 19 de Dic. de 1747 - Por los Autos que sigue el
Don Aug. de Sarazama con el Lic. D. Manuel de Har
vey, sobre la Restitucion de Vros Intereses. en f. 24

Donosco

Al sho Don Aug.

En 23 de D^{to} de N^{ra} el ultimo quaxero
Proseguir que es el nobero en fo^o 124

Mardug

en 31 de D^{to} de N^{ra} Am^o por auto, q^{ue} se figuren con
la cobranza de cantidad q^{ue} el P. fr. Man^o de la
gena del orden de N. l^a la merced debe q^{ue} una factu
ra al D^{no} J^o Esteban de Peña en fo^o

125
Manuel

t

Quaderno 2^o de Rezibos de los Autos
de esta Secretaría de Visita del Santo Oficio
de la Inquisición de los años 1718, 1749 y 1750.

m. 12 de hen^o del 148 Quien los autos y des
 rguen de frib sobre la obra de la cantidad de
 pesos que cobra al por el estan de Pen
 de los de libar y de frib. Gerre Galle
 gos en f^o 11
 al D. Ven^o

En B. de China y 108. Auto auto de guerra de guerra
 de los de Confucio finaly quedaron los Chinos
 de 1711. Maldonado y 1715. de la abdicacion
 e abdicacion 45. Juan de la Cruz y 1715. de la abdicacion
 de los de China y 1715. de la abdicacion

Br 18 de Mayo de 148. Al Consistorio que se tiene
en grand Sala en el Palacio de los Reyes
El de nro. Sr. la Real Audiencia de Burgos 148
Luis de Sotomayor

En 24 de Mayo de 1798 Remite los autos de c. 3
Concurso de Priamguay, el Quat. 9 con fecha 1797

El Chapo de Monte Alto

On 3 de febrero 1818 Recibido de don
cristobal acandongo a cargo de don
de orcasagua 316 / 413 / 415 / 382 / 40.

111 / 228 / 11 / 93 / 131.

García

En 12 de Nov^o de 1748 R^{ta} los Autos & sigue el Sr^o Don Aug^o de Sarasa
tua con el Sr^o D^o Manuel de Madrid, sobre la Restitucion de Vnos In
tereses en f^o 27

El Sr^o Don Aug^o —

824
M^o S^o

En 10 de Febr^o de 1748. R^{ta} los Autos & sigue el Sr^o D^o Manuel de Madrid con el Sr^o Don Aug^o de Sarasa sobre cantidad de g.
en que consiste la Demanda que el dho Sr^o sigue con el Sr^o D^o Ma
nuel, sobre cantidad de g. en f^o 107 con 107.

El Sr^o Don Aug^o —

M^o S^o

En 2^a de Abril de 1748. Por Ante Notario Público de este Reino de
España más de veinte años. Don Juan de Dios de Luna
no de Leon Vecino de Chancay de la 3^a Leng. D. Juan
Chirivotal Sanchez Calderon en 1^{to} para copiar
lo al letra de Don de 2^a Vitoria

Andres de Sandoval

En 27 de Abril de 1748. Por Ante Notario Público de este Reino
de España más de veinte años. Don Juan de Dios de Luna
no de Leon Vecino de Chancay de la 3^a Leng. D. Juan
Chirivotal Sanchez Calderon en 1^{to} para copiar
lo al letra de Don de 2^a Vitoria

En 28 de Abril de 1748. Por Ante Notario Público de este Reino
de España más de veinte años. Don Juan de Dios de Luna
no de Leon Vecino de Chancay de la 3^a Leng. D. Juan
Chirivotal Sanchez Calderon en 1^{to} para copiar
lo al letra de Don de 2^a Vitoria

Sandoval

En 11 de Mayo de 1748. Por los autos Criminales obrados
del Oficio con el Sr. D. Juan de Miranda Pres. B.
impediente de la Providencia desta Vta. Real y otros
4^{os} que se han y se han de seguir en 1^o de los seguidos sobre que
D. Juan de Miranda asistiese con todas las q. de las admi-
nistraciones del Oficio. Se establecieron aucares y re-
poderes las adiciones que tributen y pagar las real-
des seguras que le producen en 1^o. Otros sobre la
Jura que el Sr. D. Juan de Miranda hizo de la R. Can-
cel de la Ciudad adonde se halla el Oficio por una de
apremio interin dadas las q. de dichas admi-
nistraciones en 1^o. Otros seguidos. El Sr. D. Juan
de Miranda como administrador del Patronato
del Sr. D. Juan de Miranda. Ordenes de Villaquien sobre
que se decida q. 123 q. que se hallaron en un q. al
1^o q. se actua el embargo de la casa de ha-
del Sr. D. Juan de Miranda. Tocan y pertenecen a la
Caja de aduana de la R. C. el embargo de unos
diego. Sr. D. Juan de Miranda. con una cantidad
de unos pia de la enuenciada administracion
en 1^o.

Juan Sanchez

En 16 de Mayo de 1748. Por los autos Criminales. Obra-
dos del Oficio con el Sr. D. Juan de Miranda Pres. B.
p. impediente de la R. C. de la Vta. Real y otros
falsos de unos y otros. En 1^o de los seguidos.
Pasaporte

En 12 de Mayo de 1748. Por los autos
regios el Sr. D. Juan de Miranda
Pres. B. de la Vta. Real y otros
en 3^o.

24 de Mayo de 1748 Recibi los Autos
 que el D. Don Esteban Peña en D. D.
 de las p. Cartas de p. 103.

Melgarej


Son los Autos que se diguen de off. apedim. fiscal contra el
 p. de obispos y Queros, Vez. no. de Guaymanga, sobre la Recauda
 de la que le debe al D. Don Esteban Peña

El 9.º de Mayo de 1748 Recibi con 1136
 en to. de Mayo de 1748
 El Mang. de Montañez

SELLO CUARTO UN CUARTILLO PA
RA 201 AÑOS DE MIL CIECIENTOS
QUARENTA Y SETE Y CIECIENTOS
QUARENTA Y OCHO

VALGA PARA EL REINADO DE S. M.
EL SENOR DON FERNANDO VI



a 15 de Mayo al 148 Rebi
el conuado de
los Hechos siguientes
que son por 225, por 138, por 43 y 47

Donosavadorqui

Melgarejo

89
En 22 de Mayo del 1748^a. Qui los Autos que sigue el Don Aug.^m de
Sarazatua contra el Liz. Dⁿ Manuel de Harro, sobre la devolución
de Vros Intereses, en f^{do}

Al Dho Don Aug.^m

Oversu

En 2^o de Mayo de 1748. Juan de Dios que siguió a la
D^{na} D^{na} S^{ra} Aguirre de la Serpa. Puso sobre quise la escritura
de D^{na} D^{na} de la Capellanía fundada p^o el a^o 1700. D^{na} D^{na}
de Contreras contra D^{na} Caetano González de los Ríos 138

3 En 2^o de Mayo de 1748. Juan de Dios que siguió a la
D^{na} D^{na} S^{ra} Aguirre de la Serpa. Puso sobre quise la escritura
de D^{na} D^{na} de la Capellanía fundada p^o el a^o 1700. D^{na} D^{na}
de Contreras contra D^{na} Caetano González de los Ríos 138

Don Juan de Dios que siguió a la
D^{na} D^{na} S^{ra} Aguirre de la Serpa. Puso sobre quise la escritura
de D^{na} D^{na} de la Capellanía fundada p^o el a^o 1700. D^{na} D^{na}
de Contreras contra D^{na} Caetano González de los Ríos 138

Rafael Ortiz

615
 que Diego tiene en el
 fin un melao
 Melgares

Lapla

Lada

123/2
Hannibal

Nature

118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200

alphi

erleben -

Kittanning Pa

En 2 de Sep. de 1748 - Recibi los autos que
 sigue el Convento de S. Juan de Chancay con
 Don Lorenzo Aguirre sobre la exhibicion de un
 Canto nuevo en la frag. de Retey en 79 y 80
 y 81 en 18 de Oct.^{re}

J. Guider

El Convento que el 129.º de Nov. entró a la orden con su
 ga en 34 de Octubre de 1748 y.º resignó al traslado por el
 las filij.ºs y embu.º el Cura de Chancay

En 5 de Octubre de 1748. Recibí los autos del
 Concurso de acreedores a los bienes de D. Santiago
 Ordanequi en f. 376 = 143 = ~~Guernsey~~
 f. 415 = f. 382 = 141 = 407 = 225 = 47 = 48 = ~~5~~ y ~~141~~ =

Op

Qui. El primero y por el Quintero ~~Chasco~~ obrado sobre
 los embargos a mis bienes actuados G. el J. de S. J. 10
 de Mayo de 1735 en adelante, en f. 158 vales = Lima
 y Octubre 14, de 1748 =
~~Chasco~~

En 13 de Enero de 1749. Recibí los autos
 que sigue el Comento de S. Fran de Chancay
 con D. Lorenzo de Aparicio sobre la exti-
 bicion de ocho mil y de Un censo de la
 hazienda de Rerey en f. 79 y f. 63 =

En 24 de Enero de 1749 Recibí los autos que
 sigue el J. de S. Fran de Chancay, con D. Lorenzo de
 Aparicio sobre la extincion de ocho mil y de Un censo de la
 hazienda de Rerey en f. 79 y f. 63 =

al J. de S. Fran de Chancay
 Rerey

En 23 de Enero de 1749 Qui lo afeto y sigue
 el D^{no} al Con^{te} de Chancay sobre la nulidad de la
 Bordenon a un tanto ingueto en la hacienda a d^{er} en
 los quad^{ros} en f^o 79 y f^o 64 =

En 4 de febrero de 1749 Hecho en Autos
 q^{ue} sigue D^{no} P^o Albaro Con el Don
 Estevan Pena f^o Cortada a f^o 123

Albaro

Melgarejo

Resol^u los autos que sigue el D^{no} M^o General
 una contra D^{no} Man^{te} de Alanduy, y esta contra aquel p^o
 Cant^o de peso con f^o 124 Monto Al^o

95

t

En 7 de Enero de 1719 me enviaron el Sr. D. Gaspar
Arenal, de ora del Tribunal los libros, y papeles siguientes.

1.ª La 1.ª de Buenas memorias, del Dr. Juan de la Peña, desde 1.º de Enero de 1706, hasta fin de D.º de 1713, hecha cuenta en 23 papeles; su Revisión conforme al Contador en 12 papeles con los sumarios; y por principio de todo en 2 folios un escrito al Contador con su provechoso, y una tasa con =

2.ª Los Instrumentos de juratoria. Esta cuenta en folios 111 =

3.ª La segunda cuenta de Buenas memorias presentada por el Dr. de la Peña desde 1.º de Enero de 1714 hasta fin de Agosto de 1715 en 23 papeles sin incluir el el Índice =

4.ª Los Instrumentos comprobantes de esta 2.ª de folios 23 =

5.ª Los Autos sobre la aprobacion de las dos cuentas arriba mencionadas en folios 70 =

6.ª La Cuenta de pretendencias presentada por el mismo Dr. de la Peña de todo el tiempo de su cargo en 107 papeles sin incluir el Índice y Abecedario =

7.ª Los Instrumentos de su comprobacion en folios 173

8.ª Los Autos sobre la aprobacion de la 6.ª de pretendencias en 80 folios =

[Firma]

+

96

226-
080
209

En 10 de febrero de 1749. Quien accede del Con-
curro a la ^{da} haj. nombrada Retes en 27/1/49 p^o 29

Frederico

En 24 de Febrero de 1729 Debeor los autos q siguen los herederos de
D. Bartolome de la Peña con D. Caspar y D. Bernardo de Herrera

⁷⁹
~~Don Antonio de la Peña~~
D. Men. Joseph de Peña

Don Juan 27

En 25 de Feb. de 1798 P. Juan Quinto & Sepulveda
cobraron de cantidad del Concl. Don Juan de Villa
ta y Nuñez con $\frac{757}{35}$

Have

27 de Feb^{ro} de 1749 Refugio los Reyes

А конуко де Рехе де Рехала (Рехе)

Se a de J. J. V. a. Dea regu. e. i. incide la dem. ^{da}
 e puse el receptor q. i. ad. q. n. Charayagua, y se a aquel q. cont. exp.

9 puse el receptor q¹ adu. lⁿ. a la izquierda, y se a aquel q¹ cont. exp.
17 dha segunda vez en 126 =

17 dha danda xerux en 126 =

Ydha de Bono
Lionel de Bona

Lebanon

En 28 de feb.º de 1789 Q.º. los autores de expresar a Juan D. Laig.
Burg.º de Herrera con sus Acudidos en 1782

Bar. de Herrera } con sus Acudidos en 182

82 *Chapman*

100
En 14 de Mayo de 49. Fula autos de acedones
de hacienda de Neg. sup. 26 f. 80. f. 23-
f. 23-

Guinea
3

En 29 Mayo de 749 me entregó el Contador Don
Juan de Valde los Autos principales sobre la aprov.
de la cuenta Grial de Recaptura General presentada
por G. de D. D. de Esteban de Peña con su
libro desde 1. de Enero de 744 hasta fin de Mayo
de 745 en el ejercicio los y están en nu-
merar, y con un Informe suelto de dicho Contador.

La dicha cuenta de Recaptura al tiempo expresado
me entregó el mismo Contador en 37 pliegos sin
el índice y Accesorio =

Su Revisión hecha G. de dicho Contador en 14 plie-
gos.

No me entregó Instrumentos algunos com-
partidos de dicha cuenta, expresandome que el
Sr. Contador de Oros devia dar Vason de ellos.
y si havia oido se haviam perdido dichos Instrum.
los

Nº 22 de 1º Marzo de 1749. Qui lo auto que sigue
Dⁿ Pedro Joseph de Araujo sobre la recaudacion
de los Jorales de un negro q^e se embargo al p^osonien
do pertenecer a Dⁿ Miguel Ortiz en 27

Guido
16

+

102

en 27 de Mayo del 799 Rescibe
 Autos & liguer los Hacedores de
 Bartolome de Peña con D. Joseph
 Gaspar de Herrera p. Caridad de
 el to 1

Joseph Hrescunaga
 .

Melgarejo


*En D^a Horta a 1749 Recibí por autos del Provisor de Here
de Joseph Llanes & Abatado & Capellán y q^{ue} me
alg. Don Llanes Llanes B^e*

Enchodia 17. ~~leijf~~ ~~caer~~ ~~loo~~ ~~Tru~~ ~~caer~~ ~~as~~

[Faint, illegible handwriting]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side.]

En la Mayoría 189 que los señores del Consejo
formados por el Sr. D. Juan de
Herrera y el Sr. D. Juan de

En 12 de Junio de 1789 el Sr. D. Juan de
Conde de Alarcón y el Sr. D. Juan de

Conde de Alarcón.

En 12 de Junio de 1789

Respecto los autos del Consejo de Indias
que es el 2º año no con 1786 y 26 de Junio de 1789
El Marqués de Monte Aliz

22 de Abril de 1745 Quila Potosí
 I. Sr. D. Juan de Haro, conde de Guadalupe
 y la ciudad de Potosí y la Guadalupe contra aquel
 nombramiento y mutua y de Potosí

Handwritten text, likely a signature or name, written in cursive script. The text is heavily obscured by large, dark ink blotches and significant water damage, making it largely illegible. The visible fragments appear to include "No 30" and "The" followed by a large, stylized flourish.

16
en ^{to} de Julio de 1749. Rm. 105
escrito presentado y leído de
Carta contra el Don Juan
de ban de Peña sobre unas
pistolas y Chupa en fi

De Peña

1749
Juan de

Alata — 113-1
1-5

114-6

39-24

112
Arg — 37-5x
- 1-5

154-04

39-24

22

Alonso del Real Quirós Pedro que
 fue de la Casa de la Guardia de la
 con de Juan de la Santa de una pruned
 un 6

[Signature]

Alonso del
 de la Guardia de la

107

En 26 de Ago. de 1799 - Rm los autos y el D^o Don Aug. de Sarazatua a seguido contra el D^o Manuel de Fladuy sobre las gerencias y le ocacione con acaute desfogado de la hacienda y fue en
Sant^o de Vadamagui en f^o 16.

Y H. Rm los Autos y D^o Liz^o D^o Manuel de Fladuy siguió con el D^o Don Aug. de Sarazatua y con
contra D^o Manuel por cantidad de 7 de Reultas de los axendos de D^ona Juana de Vadamagui
en f^o 19 y en dicho día =

Y H. Rm los Autos que D^o Don Aug. de Sarazatua a seguido contra D^o Liz^o D^o Manuel sobre
Perjuicio de sus Intereses en f^o 42 y en dicho día =

Al D^o Don Aug.

Quiero


en 13 - de Septiembre de 1849
 auto: sobre los embargos hechos en
 los bienes del Dr. Joseph de Bustamante
 Casado Presbitero y el Dr. Agustin
 de Gozalez en \$ 80 - y lo de Consueño en \$ 43 -
 M. D. Peña = *[Signature]*

en 9^a de Sep^{re} de 1249. ⁺ Rm los autos que
 que P.^o de Cairas soldados de la guardia de fu
 co^a con el D.^o estaban de Peña sobre me
 chuga en p=8=

Williambas

P.^o Peña =

en 2^a de ~~Septiembre~~ ^{Agosto} de 1799 ¹¹⁰ Am L. aujos
que pague la Marquessa de Irujo tagle
sobre la paga de un feno de su hacienda
en p²⁹=

al D^r Peña

Alamabaf

2

111

Op.

En el mes de 21 de 90 a 21 de 91
Causo de la, hacienda de 21 de 90 a 21 de 91
Doye de dicha, hacienda en 21 de 90 a 21 de 91

Albo de D. Thomas Gonzalez de Leon
Jefe del oficio del 1.º de 90 a 21 de 91
D. Juan de la Cruz Melendez

[Signature]

son los quaxenas 11 y 12 =

En 7 de Diciembre de 1891 abolvio esto, D. Thomas Gonzalez de Leon
sin Escrito

en 7 de oct^{ra}. de 1249 ⁺ Rm los autos so
bre los embargos fchos en los bienes del D^{no}
Joseph de Bustamante Casa de Rio Chamba
en 81
a D^{no} Peña

Villanueva

28

Aoch.

2170 Puntos Azules que siguen (Pa
 Castros soldado de la Guardia del Exo. Con el. D^o
 D^o Estandar de la Peña para una pradera en 13.

Suplica
 D^o

Visto 8^o de la M^o soldado de la
 Guardia, de la Exo.

144
1
Don Francisco de Resurrección 18 de octubre de 1792. Lo pido
y se sigue sobre la cobranza de las Cant^{des} de 6 del
Don Juan de Honoración de 6 del 1792 al Don Juan de
Cadena en 1792



En 3^o de Mayo de 1749 Recivi los autos que se piden Lo
bre la cofrancia de Carr. y ap. que el Dⁿ J^o Buitan.^{te}
que se Dⁿ Esteban de la Peña, enf 85

Esteban
de la Peña

116

En 2^a de Nov. de 1747. de orden delos M. J. S. del S.
ofic. Recien de D.^{no} Martin de Asurmendi Secal. de Vista los
Auto siguientes que passaban ante el dho. pertenecientes al
Tribun.

Los Autos del sumario de D.^{na} Beatriz Ramirez de Garuafal en 3.^{ra} q. que son
el fecel. del concuso con f. 337. y el quinto en f. 146. y el 5.^o que
es el 1.^o que f. incidencia a rigus D.^{na} D.^{na} Mariana Villanueva Saldias
en f. 115. q. p. en poder del Recap. Sen. =

Los Autos sobre la decauda en delos p. que f. cronin y Vales deben D.^{no} Pedro Oli-
uazu, y D.^{na} Fran. Garcia vecinos de Suamanga al D.^{na} Peña = en
f. 381 =

Los Autos, q. sigue el Recap. Sen. D.^{na} la Marquesa de Correragla, y G. en si-
denca el Alm. de los Patronados D.^{na} el D.^{na} Peña en f. 32 =

Los Autos ptales de la quiebra del dho D.^{na} D.^{na} Estuan de Peña en f. 131 =

Iten el Libro de caja del dho D.^{na} D.^{na} Estuan en la conformidad, q. expre-
sa la dho. de f. 67 y siguientes de dho. Autos ptales =

Los Autos sobre la Cobranza de la q. del D.^{na} D.^{na} Estuan de Peña debe al D.^{na}
D.^{na} Estuan de Peña en f. 45 =

Los Autos sobre la Cobranza de lo q. del D.^{na} D.^{na} Joseph Bustam. debe al dho D.^{na}
Peña en f. 88 =

Los Autos sobre la Cobranza del D.^{na} D.^{na} Joseph Villalta de lo q. debe deña al referido
D.^{na} Peña en f. 42 =

Los Autos sobre la Cobranza de cant. dep. que el S.^o Fr. Man. de Castañeda
del Orden de la merced debe al mencionado D.^{na} Peña en f. 20 =

Los Autos, q. sigue el Recap. Sen. D.^{na} el dho D.^{na} D.^{na} Estuan sobre, q. exhibi-
ese Cam. de f. q. en partida de m. Summa Franca Cobrado de el
Censo del Colleg. de S.^o Thomas de esta Ciu. en f. 117 =

Los Autos, que sigue el Recap. Sen. sobre liquidar la resulta delos q. se citaba
debiendo de paxidos del Censo de Locumba del ex.^{mo} D.^{na} Blas de
Peña en f. 46 =

Los Autos, q. sigue el Recap. Sen. sobre D.^{na} Joseph Ventura Barquera
pagase Ciento Cant. dep. y f. incidencia D.^{na} D.^{na} Estuan de
Peña en f. 28 =

Iten dos autos con un proveydo, y una Certif. en punto de las Can-
dades, que se debian al S.^o Fr. Man. de Castañeda, y al censo impuesto en la Haza.
de Azapa G.^o de diferencia, y Resulta de las pagas, q. dice haver
hecho D.^{na} In. Ferri, Corneja, p. mano del S.^o Fr. Man. de Castañeda
a el D.^{na} Peña, y lo que oye confessa haver recuado en f. 58 =

Yttn. me entrego, Un Recibo firmado p. el P^{ro}. del dho D^o Peña
en 25 de Feb^{ro}. de este presente año, en q^{ue} dice haver recu-
do 77 fols. de Mandam^{tos} despachados p. el dho D^o Don
J^uan Estevan en la plaza, q^{ue} se halló en la Capa de Deposito
de concuyo = Mas los Autos seguidos a p^{er}sona del dho
fiscal en razon de las pagas hechas en esta plaza en 77
J^uni mismo q^{ue} f^u de Autos, quenta y Mandam^{tos} en razon
de las pagas hechas p. dho D^o J^uan Estevan de la plaza q^{ue}
recu^{do} en la caja de buenas memorias =

Yttn. otro recibo de la misma fha del mismo Rec^{or} en que
dice haver recu^{do} los Autos de concuyo de Arce y
a los fines del p^{ro}mo fr. Juan de Villena, y har^{da} de

en esta en 85 = or su fha 16 de Abril de este presente
Yttn. otro recibo de dho P^{ro}. su fha 16 de Abril de este presente
año de los Autos de la p^{er} de Prudentes q^{ue} p^{er} el dho P^{ro}.
Peña, y recu^{do} el Cont^{or}. los Autos en 82 f^{ols} la q^{ue} es la p^{er}
hacienda desde 1^o de Feb^{ro}. de 36 hasta fin de Ago^{sto} de 43
en 102 plieg^{os} sin el indice, y A. B. C. los Instrum^{tos} de

Yttn. otro recibo firm^{ado} p. el dho P^{ro}. de la q^{ue} de buenas memorias
sobre q^{ue} hizo informe el Cont^{or} = la primera q^{ue} de buenas
mem^{orias} desde 1^o de Hen^{ero}. de 36 hasta fin de Dic^{iembre} de 43 en
23 plieg^{os} y la reunion o informe del Cont^{or} en 12 plieg^{os}.
con los Sumarios, y p^{er} principio de todo estan en dog
f^u un recibo del Cont^{or} con su proveido, y una razon
los Instrum^{tos} de dha 1^{ra} q^{ue} en 111 f^{ols} = la 2^a q^{ue} de buenas
mem^{orias} desde 1^o de Hen^{ero}. de 44 hasta fin de Ago^{sto} de 45 en
23 plieg^{os} sin incluir el del Indice: En Instrum^{tos} de dha
2^a q^{ue} son 23 f^{ols} y los referidos Autos sobre la aprobac^{ion}
de ambas q^{ue} en 80 f^{ols} =

Yttn. otro recibo con fecha de dho dia 12 de Julio del mismo P^{ro}.
en q^{ue} dice haver recu^{do} la q^{ue} final de Receptoria de
dho D^o J^uan Estevan desde 1^o de En^{ero}. de 44 hasta fin
de Ago^{sto} de 45. Sobre q^{ue} informe el Cont^{or} la dha cuenta
en 37 f^{ols} sin los del Indice, y A. B. C. = su reunion en
14 plieg^{os}. Y los Autos sobre la Aprobac^{ion} de esta q^{ue}
en 122 = Y expuso el dho D^o Martin q^{ue} en el dia
29 de Marzo de este año le havia entregado estos Au-
tos, y q^{ue} el Cont^{or} de Orden de los d^{os} y reconociendo no
le daba los Instrum^{tos} Comprobantes, se los pidio al
dho Cont^{or} quien respondio, q^{ue} a el tampoco se los ha-

hayan entregado, y que quien debia dar vazon de
ellos era D.ⁿ Gaspar de Orue; y aung se hisie-
ron algunos dilig.^{as} no se pudieron encontrar dichos
Inventarios, que nunca entraron en poder de dicho
D.ⁿ Martin, quien p.^a que Jonite hiso esta expresion
Atn. otro rec.^o del Sr. Pae.^o D.ⁿ de la del The. dat. 12. de
Julio, en el confucia haun rec.^o de los Autos, q^{ue} se siguen
contra Joseph de Aranguen sobre la cobranza de san-
tidad de p.^a que deba al D.ⁿ D.ⁿ Estevan de Peña en
f.^o 8. = los q^{ue} se siguen D.ⁿ W. Joseph. Rodriguez Rufo
de Conchucos, Deudor tambien del D.ⁿ Peña en f.^o 12.
y el p.^o de varios Creditos del D.ⁿ D.ⁿ Estevan de
Peña, que se fundaron p.^a incobrables en 17. f.^o utiles
Los Autos, que sigue Pedro de Castro Alcaide de la Guardia del
S.ⁿ Virrey, contra el D.ⁿ W. Estevan de Peña sobre q^{ue}
le devuelva unas prendas q^{ue} le empeño p.^a haucarle
entregado el importe, q^{ue} le supho sobre ellas en f.^o 20.
Los Autos ejecutivos, que siguen los Aluquas de D.ⁿ Barr.^{me} de Peña
y D.ⁿ Maria de las Nieves Samorano D.ⁿ D.ⁿ Gaspar
Bern.^{do} y D.ⁿ Man.^l Joseph de Herrera p.^a incidencia de
los del Juicio Universal de division, y Particion de
bienes de los The. D.ⁿ Barr.^{me} y D.ⁿ Maria en f.^o 24.
Y paraq^{ue} todo lo referido Jonite lo firmo en Lima en 9 de
Noviembre del 1742 D.ⁿ

D.ⁿ Melchor Brabo de Rueda

e 72 de Nob. de 743. Hecho en la villa
de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...

M. S. Ordoñez

M. S. Ordoñez

e 16 de Mayo de 743. Hecho en la villa
de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...

M. S. Ordoñez

M. S. Ordoñez

+

el Quaderno 2. de 118

~~En 2. de Octubre de 1750 Pese en los autos que~~

~~se sigue D. Rosa de Vidanegui sobre la nulidad intentada p. esta del Sent.^a~~

~~de Devota de f.º 1.º del Qua. 2.º del concurso de D.º Santiago de Vidanegui en f.º 168~~

~~Item el Quaderno 3.º en f.º 407~~

~~Rosa Vidanegui~~

~~Porta Lanza~~

En 4. de Diciembre de 1750. devolvio los dos Quadernos de arriba el Pro-
curador Porta Lanza sin escrito alguno

En 3 de Diciembre de 149 recibí los autos y el documento en el Corte de Audiencia
sigue en este legajo de unida sobre la nulidad y otorgada de los autos de
concurso de la Hacienda de Retes en orden a la Videncia de un auto de ocho mil
y leguas en folios 68. *Alm. de Monte Alegre*

119

En 1 de Mayo de 15 recibí los cuadernos 6.º y 7.º de los Autos del Concilio
de D.º Santiago de Vidanesqui en folios 22 y folio 47.

Alm. de Monte Alegre

En 6 de Oct.º de dho año de 15. recibí el Decreto y Real con un Negrito Real
los Cuadernos 6.º y 7.º y reconocida la foliación de esos dos Cuadernos, se halla
que en el 6.º falta la folia 12.

En 24 de Mayo de 15 recibí los Autos de la Audiencia de Lima
en folios 127 y 128. con un Negrito Real.

En 14 de Diciembre de 15. recibí el Cuaderno Nono de los Autos de
Vidanesqui con folio 121. *D.º. Aragón*